

Ochocientos treinta  
- 0830 -

S.O. 26-02-2021

Folio No. 0830

**ACTA No. 085 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DE PORTOVELO, DE FECHA VIERNES 26 DE FEBRERO DE 2021**

En la ciudad de Portovelo, Provincia de El Oro, a los veintiséis días del mes de febrero del año dos mil veintiuno, siendo las nueve horas con cuarenta y nueve minutos, previa convocatoria realizada, en el despacho de la Alcaldía, la señora Rosita Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, instaló la sesión ordinaria con la asistencia de la Mgs. Paulina Morales Sánchez, Vicealcaldesa; los Concejales (as) Sr. José Eduardo Aguirre, Ing. Karla Celi Cueva, Ab. Luis Maldonado Quezada, Sr. Ángel Rojas Aguilar; presentes Ing. Washington Fabián Correa Pineda, Director de Planificación y Desarrollo Territorial y actúa la Abg. Narciza Pineda L., Secretaria del Concejo, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Constatación del Quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Análisis y aprobación en segundo debate del proyecto de "ORDENANZA QUE REGULA EL COBRO DE LAS TASAS POR SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS"
5. Asuntos varios.

1. **CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**, de secretaria se procede a constatar el quórum.

Ya conestado el quórum y existiendo unanimidad, se procede a continuar con el orden del día establecido.

2. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**, de secretaria se procede a la votación para la aprobación del orden del día.

Ing. Karla Celi, antes de aprobar el orden del día quería hacer una acotación como tenemos una ordenanza que está vigente del 2012 y la ordenanza que estamos tratando para segundo debate es una sustitutiva, en realidad, cambiarle a la ordenanza que se llama ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA EL COBRO DE LAS TASAS POR SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS DEL CANTÓN PORTOVELO.

Con la respectiva acotación de la Ing. la Karla Celi, por unanimidad el concejo aprueba el orden del día establecido quedando de la siguiente manera:

1. Constatación del Quorum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Análisis y aprobación en segundo debate de la Ordenanza Sustitutiva que regula el cobro de las tasas por servicios técnicos y administrativos del cantón Portovelo.
5. Asuntos varios.

Por unanimidad el Concejo da por aprobado el orden del día establecido.

Ochocientos treinta y  
uno  
- 0831 -

S.O. 26-02-2021

Folio No. 0831

3. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**, a través de secretaria se procede a dar lectura el acta No. 084 de la sesión ordinaria de fecha, 24 de febrero del 2021, ya culminada la misma se procede a la votación.

Por unanimidad el Concejo resuelve aprobar el acta No. 084 de la sesión ordinaria, de fecha 24 de febrero del 2021.

4. **ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA EL COBRO DE LAS TASAS POR SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS DEL CANTÓN PORTOVELO.**

Sra. Alcaldesa manifiesta, compañeros he convocado para la aprobación de esta ordenanza en segundo debate, recordemos que ésta ordenanza fue aprobada en primer debate el 26 de agosto de 2020, hemos tenido mucho tiempo para analizarla y realizar las correcciones necesarias para poder aplicarla de la mejor manera en cuanto al cobro de tasas.

Mgs. Paulina Morales, compañeros en vista de que se ha analizado punto por punto cada uno de los artículos en cuanto a la presente ordenanza de las nuevas tasas y cobros, a los incrementos que se ha hecho, queda a potestad nuestra la aprobación de la misma.

Sr. José Eduardo Aguirre, compañera Alcaldesa, compañeros Concejales, una vez revisado lo que establece la ley de cada uno de los considerandos, me gustaría ya una vez analizado también los articulados de la Ordenanza sustitutiva que regula el cobro de las tasas por servicios técnicos y administrativos del cantón Portovelo para que quede sentado en esta sesión de concejo, para ir conociendo cada uno de estos valores que quedan especificados en esta ordenanza voy a proceder a dar lectura; de acuerdo a lo establecido en el Art. 4 clasificación y el valor de las tasas: por servicios técnicos y administrativos que presta el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, se establece las siguientes tasas: para especies valoradas se ha establecido un valor de 2 dólares; estamos de acuerdo.

Ing. Karla Celi, en este caso no va a haber alza de ningún tipo debido a lo que es lo que más se mueve en Portovelo más que nada se pensó en un principio alzarle pero teniendo a consideración toda la crisis económica que se vive en esta se mantiene.

Sr. José Eduardo Aguirre, en lo que es administración general conceder copia de actas de concejo, se ha puesto el valor de 5 dólares, aquí hay que corregir copia de acta certificada de sesión de concejo el valor sería de 5 dólares, esta acta la entregaría directamente secretaria del concejo previo a la cancelación del valor correspondiente en tesorería; luego tenemos tasa por cobro de venta de terrenos municipales.

Ing. Karla Celi, tasa por compra- venta de terrenos municipales 60 dólares.

Sr. José Eduardo Aguirre, corrijo, tasa por autorización de compra-venta de terreno municipal 60 dólares.

Ing. Karla Celi, por renovación de contrato de arrendamiento de solares municipales aquí va a quedar un valor de 30 dólares.

Ochocientos treinta y  
dos  
- 0832 -

S.O. 26-02-2021

Folio No. 0832

Sr. José Eduardo Aguirre, por autorización de espectáculos públicos queda un valor de 15 dólares, en la situación de la Dirección Financiera: Copia de título de crédito se ha establecido 3 dólares, certificado de alcabalas 5 dólares, certificado de no adeudar al GAD Municipal de Portovelo 3 dólares, anteriormente eran 2 dólares; emisión automatizada de título de crédito que es para el cobro de los predios 2 dólares,

Ing. Karla Celi, además dice que por revalúo de un predio a solicitud de parte interesada un mínimo de 50 dólares y a partir 5 mil con un centavo de dólar el incremento del revalúo comercial del solar, se pagará el 1% del avalúo comercial nuevo.

Sr. José Eduardo Aguirre, por copia de ficha catastral 3 dólares, por certificado de avalúo catastral 3 dólares, por la tarjeta para permiso de patente municipal o la cartola de la patente municipal 3 dólares.

Ing. Karla Celi, pero dejémosle algo establecido, lo de patente municipal y aquí se debe poner tarjeta.

Sr. José Eduardo Aguirre, no, es la tarjeta para permiso de patente municipal, además Ing. Karla Celi, ahí se iba a poner una transitoria.

Ing. Karla Celi, en el tema que estaban cobrando actualmente 2 dólares me parece y estamos haciendo constar en esta ordenanza el valor de 3 dólares con la finalidad de que no se pierdan las cartolas que estan en existencia en el municipio, en la transitoria vamos a quedar hasta que se agoten las cartolas que estan en stop y que están constando con el valor de 2 dólares y se va a mandar a hacer con el valor establecido ahora.

Sr. Ángel Rojas, la palabra stop no la veo bien en una ordenanza.

Ing. Karla Celi, lo que pasa hay un stop de cartolas impresas en todo caso hasta que se agoten, esta es una transitoria.

Sr. Ángel Rojas, sería la emisión de las anteriores.

Ing. Karla Celi, eso debemos de incrementar en una disposición transitoria y a la final tengo una acotación que poner ahí.

Sr. José Eduardo Aguirre, de la Dirección de Planificación: aprobación de trabajos menores valor 5 dólares, aprobación de trabajos mayores por el valor de 8 dólares, por servicio de concesión de línea de fábrica.

Ing. Karla Celi, por servicio de concesión de línea de fábrica y emisión de normas de construcción por el valor de 23 dólares.

Sr. José Eduardo Aguirre pregunta, aprobación de planos, como quedamos en eso.

Ing. Karla Celi, en la aprobación de planos es el 2 por mil del avalúo de la construcción a ejecutarse, eso está igual, lo que se consideró fue como vamos a tomar los lineamientos en el avalúo de construcción nueva y ampliación, se había propuesto 400 por metro cuadrado y por



Ochocientos treinta y tres

- 0833 -

S.O. 26-02-2021

Folio No. 0833

consenso nos quedamos en 350 dólares por metro cuadrado, en lo que son construcción nueva y obviamente como son ampliaciones vienen haciendo nuevo, en un avalúo de remodelación sería un valor de 250 dólares por metro cuadrado, el nuevo avalúo del bono de la vivienda construcciones menores de los 100 metros cuadrados, lo uno o lo otro es de 200 dólares por metro cuadrado; por certificados de permisos de construcción 5 dólares.

Sr. José Eduardo Aguirre pregunta, solo 5 dólares.

Ing. Karla Celi, si porque tienen ellos otros rubros que se van a seguir sumando, por concesión de permiso de colocación de vallas publicitarias 40 dólares; por concesión de permiso de colocación de infraestructura de telecomunicación.

Ing. Fabián Correa, que se subdivide por poste 25 centavos y por infraestructura creo que era 10 remuneraciones básicas unificadas.

Ing. Karla Celi, en el caso que hubiera que colocar las antenas no entiendo bien esa parte Ingeniero.

Ing. Fabián Correa, lo que pasa lo que van a ocupar el espacio sería el cobro por el valor de 5 dólares.

Sr. José Eduardo Aguirre, ahí también va la emisión de normas de construcción.

Ing. Karla Celi, eso mismo ya está arriba cuando le dije las normas de construcción ya sería uno solo, es para evitar el tema de generar un doble título de crédito; por revisión y aprobación de levantamientos planimétricos se mantienen en 20 dólares propuestos, por revisión y aprobación de estudios y anteproyectos de urbanizaciones 10 dólares por lote; por revisión y aprobación de propiedades horizontales 60 dólares por cada planta horizontal y por inspecciones por el valor de 8 dólares, tenemos una tasa por revisión y aprobación de rectificación.

Ing. Fabián Correa, es por el certificado de lo que se hace, porque así se quedó, porque en el informe de aprobación esta otro valor, sería certificado de rectificación de linderos y medidas va a tener un valor de 5 dólares.

Ing. Karla Celi, si, sería por certificado de rectificación de linderos y medidas 5 dólares, certificación de fraccionamiento 5 dólares y certificación de partición 5 dólares.

Sra. Secretaria, o sea todo va por un solo valor.

Ing. Karla Celi, no, va en tres ítems.

Sr. José Eduardo Aguirre, sería por rectificación, fraccionamiento y partición 5 dólares cada uno, más el título.

Ing. Fabián Correa, ahí mismo vienen la certificación de uso de suelo, certificación de Gestión de Riesgos, certificación de Gestión Ambiental y certificación de Patrimonio Cultural, van todos por separado.

Ocho y treinta y  
cuatro

- 0834 -

S.O. 26-02-2021

Folio No. 0834

Ing. Karla Celi, certificación de uso de suelo, certificación de Gestión de Riesgos, certificación de Gestión Ambiental y certificación de Patrimonio Cultural, por el valor de 8 dólares por un informe técnico de cualquiera de las cuatro áreas e incluyéndolo también a planificación serían de las 5 áreas.

Ing. Fabián Correa, eso es informe técnico de aprobación, el costo de 20 dólares; ahí está también la inscripción de profesionales que era el 20% de un salario básico.

Sr. Ángel Rojas pregunta, y no se pone el tipo de actividad.

Ing. Fabián Correa, eso se pone en la otra ordenanza.

Ing. Karla Celi, se puede poner, referidos en la ordenanza de construcciones como para que tenga el enlace, le ponemos el valor del 20% de un salario básico válido por dos años, si yo me quiero inscribir como profesional para poder firmar los planos que voy a hacer la contratación acá pago 80 dólares al municipio y puedo firmar cualquier plano; de ahí seguimos con la Dirección de Agua Potable estos se van a mantener con los mismos valores propuestos a excepción de servicios computarizados que se ha propuesto 25 centavos de dólar y bajo el análisis de los compañeros se va a incrementar a 50 centavos de dólar de los servicios computarizados.

Sr. José Eduardo Aguirre, pero detállelos para que los de a conocer compañera.

Ing. Karla Celi, por instalación de servicio de agua 45 dólares, por derecho de instalación del servicio de alcantarillado 45 dólares, por reconexiones de agua potable por corte 10 dólares, por inspecciones 10 dólares y el servicio computarizado 50 centavos de dólar, en el tema de Gestión Ambiental, qué es lo que vamos a dejar aquí.

Ing. Fabián Correa, en cuanto a la certificación de presentación de estudio ambiental no hay como cobrar porque no podemos aprobar lo que no es en presente, en cuanto al certificado de aprobación de un estudio ambiental tenemos que subdividirlo en minero, industrial y residencial.

Ing. Karla Celi, compañeros hagamos una cosa, en estos temas como son un poquito más amplios voy a obviar el tema de gestión ambiental para luego se analice a profundidad y poderlo hacer una reformatoria con respecto a los ítems de medio ambiental analizando tema minero industrial, comercial y residencial.

Ing. Fabián Correa, eso va a entrar en la socialización del viernes Sr. José Eduardo Aguirre, porque ahí viene lo que es el uso de suelo en minería y el uso de suelo residencial.

Ing. Karla Celi, solo vamos a dejar por el tema ambiental el permiso para movimiento de tierra y desalojo por el valor de 30 dólares y por la tala de árboles 20 dólares.

Ing. Fabián Correa, hasta ahí está analizada y aprobada.

Ing. Karla Celi, solamente quedarían los últimos ítems en esta ordenanza a la final ya están incluidos la parte de planificación y los otros salen porque no se ve bien que cobramos algo que

Ochocientos treinta y cinco  
- 0835 -

S.O. 26-02-2021

Folio No. 0835

ya está hecho, en el tema de ambiental solo vamos a poner los dos últimos, de ahí tenemos una disposición general, la que esta única, no es única sino disposición derogatoria es la que reforma la ordenanza que estaba anteriormente del 2012 da ahí en el registro oficial que se encuentra con la fecha, luego la disposición transitoria en donde estamos hablando sobre el tema de las patentes municipales que se seguirá cobrando los dos dólares hasta que se agote lo que se tiene en stop.

Sr. José Eduardo Aguirre, solo quiero que me corroboren en esto que me faltaba aquí y dice: quedan derogadas todas las ordenanzas y disposiciones que se opongan a la presente ordenanza sustitutiva, de manera especial, la Ordenanza que regula el cobro de las tasas por servicio técnicos y administrativos, publicado en el Registro Oficial Nro. 852, del 17 de diciembre de 2012; pregunto, está contemplado todo lo que está establecida en la ordenanza del 2012, no se nos queda nada.

Ing. Karla Celi, si, incluso hemos aumentado ciertas cositas, la disposición final esta correcta, ya analicé con la Abogada el tema de la disipación transitoria de cómo se va a seguir cobrando los 2 dólares en la cartola de la patente municipal, entonces hay que incluirlo en la disposición derogatoria no sería única sino derogatoria.

Ab. Luis Maldonado, sería bueno también de revisarlo con el Ing. Luis Bravo que vea e informe algo de su área.

Ing. Karla Celi, por eso mismo se deja lo más sencillito y los otros que son de analizar que es más a profundidad con los temas que tenemos minero, industrial, residencial y comercial que son la cuatro zonas, para mi incluso me faltaría el agro porque también tiene que ver el agro, sería necesario de una ordenanza más exhaustiva y cuando tengamos el valor de tasas que le van a añadir acá pues se hará una reforma necesaria en el tema ambiental, eso sería como artículo único.

Ab. Luis Maldonado, por eso sería bueno de hacerlo en esta ordenanza para no estar nuevamente.

Sr. José Eduardo Aguirre manifiesta, luego haces una reformatoria nada más.

Ing. Karla Celi, en la reformatoria no haces toda la ordenanza sino haces como artículo único.

Ab. Luis Maldonado, pero podemos aprobarla luego.

Ing. Karl Celi, pero ya no podemos estamos en segundo debate, ya no se puede realizar en otro debate.

Luego del respectivo análisis y debate por unanimidad el concejo resuelve: Aprobar en segundo debate y definitivo la ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA EL COBRO DE LAS TASAS POR SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS DEL CANTÓN PORTOVELO.

## 5. ASUNTOS VARIOS.



Ochocientos treinta y seis

- 0836 -

S.O. 26-02-2021

Folio No. 0836

Ing. Fabián Correa, tengo un asunto el tema de los señores Maldonado Cajamarca, creo que ustedes si conocen esos lotes, es una curva bajando del Osorio ahí hay tres lotes, los lotes están bien apegados a la vía, el señor tiene la idea de hacer una vía y urbanizar pero en los PUGS esta como zona de protección, por ejemplo, bajando por aquí entrando a Portovelo por el Pache si se dan cuenta esa zona es diversa porque está al abismo, así mismo pasa acá para que tengan conocimiento porque el rato en que sea determinado en los PUGS y aprobados eso va a entrar ahí que no podemos darle validación a dos lotes, el lote primero si porque está todavía en pendiente baja y puede edificar pero el señor va haciendo fraccionamientos vende y vende, su idea es hacer otra vía para hacer habitable la parte de arriba de los lotes que les digo que están en pendiente y junto a la vía.

Mgs. Paulina Morales, o sea ese lugar es zona de riesgo.

Ing. Fabián Correa, claro, por ejemplo, un accidente que hubo aquí donde una datsun se fue a una casa, así pasaría allá en caso de aprobar, ahora que ya está con inspección y todo es solo para que tengan conocimiento en la realidad el PUGS de esto del tema que tratamos todos juntos.

Mgs. Paulina Morales, yo también quiero exponer algo, para que quede en acta es el agradeciendo formal de pueblo de Portovelo al Dr. Fernando Aguilera Díaz por la donación de 2 mil pruebas rápidas para ser aplicadas en toda la población, se ha estado haciendo la entrega con el Ministerio de Salud Pública el IESS, ayer la Dra. Velázquez también llevó 200 pruebas, me decía que están aplicando rápidamente porque ya caducan para fin de mes, entonces había que hacerlo pronto, son pruebas bastante confiables agradecer de parte de todos quienes hacemos el concejo cantonal para que en algún momento se le pueda hacer un agradeciendo formal o un oficio por este gesto que tuvo con el cantón Portovelo y de todas maneras se está aplicando en la Unidad Educativa Curtincápac, lo ha hecho la Dra. Velázquez hoy con padres de familias, estudiantes y docentes; asimismo me acaba de llamar porque va a hacerlo también con Salati y Morales, el día de mañana igualmente la prefectura estará haciendo la entrega de 2 mil pruebas más esas si ya están con fecha más larga hay que continuar con el pestizaje de los casos del COVID.

Ing. Karla Celi, gracias por esa gestión compañera Morales y también para decirles que quisiera el apoyo de todos ustedes para así mismo en el mes de marzo hacer la continuidad de las mingas en el cerro de San José porque se necesita pintar y un poco más de estabilidad en el tema de las caminerías incrementar, habíamos hablado con el Ing. Luis Bravo, que ahí también se coloquen algunos árboles que estaban gestionados con la prefectura aprovechando el tiempo que es época invernal, sería para coordinar con el tema de alimentación con la gente que nos ayuda, igual el presidente de Curtincápac nos dieron el apoyo para cuando nosotros queramos convocarlos, me faltaría conversar con las otras dos juntas parroquiales para poder realizar esto efectivamente.

Ab. Luis Maldonado, quiero agradecer al Dr. Fernando Aguilera a mí también me colaboró con unas pruebas rápidas el día de ayer hice la entrega en Morales, Curtincápac y Salati, acabo de ver en la redes sociales que Curtincápac ya han dado a conocer, recalco que a mí tampoco me gusta quedar bien con la ayuda de terceros, entonces también hago conocer la apoyo muy importante del Dr. que en base a esa gran ayuda se ha podido ayudar a los parroquias, agradecer a la Sra.

Chechosientos treinta y  
siete - 0837 -

S.O. 26-02-2021

Folio No. 0837

Paulina López por ese apoyo tan importante cuando uno se le pide de corazón que ella está siempre pendiente de las necesidades de nuestro cantón, entonces eso quería dar a conocer.

Sin asuntos más que tratar, siendo las once horas con cincuenta minutos, la Sra. Alcaldesa clausuró la sesión ordinaria de fecha 26 de febrero de 2021, suscribe la presente acta la Sra. Alcaldesa con la secretaria que certifica.

  
Sra. Paulina López Sigüenza  
**ALCALDESA DEL CANTÓN**  


  
Abg. Narciza Pineda L.  
**SECRETARIA DEL CONCEJO**  
